1 Planta General
1 : 250

CUADRO DE AREAS DESCUBIERTAS	
Nombre	Área
CIRCULACIONES	105.42 m²
ESCENARIO	0.00 m²
GRADAS	1177.04 m²
RAMPA	567.24 m²
ZONA VERDE	204.02 m²
ÁREA TOTAL DESCUBIERTA	2053.72 m²

CUADRO DE AREAS CAMERINOS	
Nombre	Área
AUDIO/VIDEO	1.98 m²
BAÑO	4.93 m²
BAÑO PMR	6.90 m²
BODEGA	8.30 m²
CAMERINO 1	22.10 m²
CAMERINO 2	23.92 m²
CAMERINO 3	23.92 m²
CAMERINO 4	22.10 m²
Circulación	38.44 m²
CUARTO ELECTRICO	16.86 m²
CUARTO TÉCNICO	5.18 m²
ÚTIL	2.86 m²
ÁREA TOTAL	177.51 m²

CUADRO DE AREAS PALCO	
Nombre	Área
BAÑO	4.37 m²
BAÑO HOMBRES	32.93 m²
BAÑO MUJERES	33.32 m²
BAÑO PMR	6.67 m²
COCINETA	7.64 m²
HALL TAQUILLA	43.47 m²
OFICINA MULTIPROPOSITO	51.86 m²
TAQUILLA	13.24 m²
TERRAZA MOVILIDAD REDUCIDA	76.63 m²
ZONA VIP	35.07 m²
ÁREA TOTAL	305.21 m²

CUADRO DE AREAS ACCESO INFERIOR	
Nombre	Área
BAÑO	8.26 m²
TAQUILLA	11.00 m²
TIENDA	13.78 m²
ÁREA TOTAL	33.04 m²

ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	519.87 m2

CONVENCIONES	
	POLÍGONO DE INTERVENCIÓN SEGÚN EL PMA
	PROYECCIÓN TANQUE PARA RCI

edu
Empresa de Desarrollo Urbano
Municipio de Medellín

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín - Colombia

OBSERVACIONES

DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

1. EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES EN LOS DOCUMENTOS DE DISEÑO SOLO SE INDICA EL GRADO DE DESEMPEÑO REQUERIDOPARA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR.
2. TECNICO VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA CONSTRUCCION EFECTIVAMENTE ESTEN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO POR EL DISEÑADOR.
CAPITULO A.9.3.2 NSR-10

3. EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES EN LOS DISEÑOS SE ESPECIFIQUEN ELEMENTOS CUYO SUMINISTRO E INSTALACION SE REALIZA POR PARTE DE SU FABRICANTE. EL DISEÑADOR PUEDE LIMITARSE A ESPECIFICAR EN SUS PLANOS, MEMORIAS O ESPECIFICACIONES, LAS CARACTERISTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ELEMENTOS, Y LA RESPONSABILIDAD DE QUE SE CUMPLAN ESTAS CARACTERISTICAS RECAE EN EL SUPERVISOR TECNICO.
CAPITULO A.1.5.2. NSR-10

4. SE DISPONDRAN SISTEMAS Y EQUIPOS PARA DETECCIÓN Y EXTINCION DE INCENDIOS CON BASE EN EL TITULO J DEL REGLAMNTO NSR-10.

5. AQUELLOS ESPACIOS QUE NOCUENTEN CON ILUMINACION Y VENTILACION DIRECTA, CONTARA CON SOLUCIONES MECANICAS.

6. SE DISPONDRÁN ROCIADORES EN EL PROYECTO

NOTAS IMPORTANTES

- NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
- NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DE LOS ARQUITECTOS ENCARGADOS.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN PLANOS ARQUITECTONICOS.
PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLE.

N°	EMISIONES	FECHA

ARQUITECTURA

PROYECTO:
TALLER DE DISEÑO EDU

GERENTE GENERAL:
Jaime León Bermúdez Mesa

SUBGERENTE DE DISEÑOS E INNOVACIÓN:
Nicolas Rivillas Hincapié

ARQUITECTOS:
Kelton Camilo Holguin Urrego
Leidy Johana Ramirez Cortés
Juan Sebastián Moreno Yepes
Astrid Johana Montoya Arias
Alejandra Garzón Torres
Federico Sandoval Rodas

Arq. Kelton Camilo Holguin Urrego
Matricula Profesional A2819320212-15272987

OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE TRANSFORMACIÓN DEL CERRO NUTIBARA

Intervención en Área de Recreación Parque Ecológico Nutibara	
COMUNA	10.Belén
BARRIO	Cerro Nutibara
CIMA	16210060002
MATRÍCULA	280862
DIRECCIÓN	Calle 35a N° 55-64
AREA	31.779.28M2
SUBCATEGORIA	Area recreativa parque ecológico
ORDEN	Local
NIVEL	Metropolitano
Indicador espacio público en la comuna m²habitante	3.53m2/hab

FASE: Proyecto

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROYECTO: FASE 4 - MODIFICACIÓN TEATRO CARLOS VIECO			
CONTIENE: Planta General Teatro Carlos Vieco			
LEVANTÓ:	**CONTRATISTA:** EDU		
CALCULÓ:	**N° CONTRATO:**		
DISEÑO ARQUITECTÓNICO: EDU	**DIBUJO CAD:**		A 100
DISEÑO ESTRUCTURAL:	**ESCALA:**	**FECHA:** 18/09/2019 3:27:52 p.m.	1 / 14
DISEÑO ELÉCTRICO:	**LIBRETAS N°:**		
DISEÑO HIDROSANITARIO:	**ARCHIVO:**		

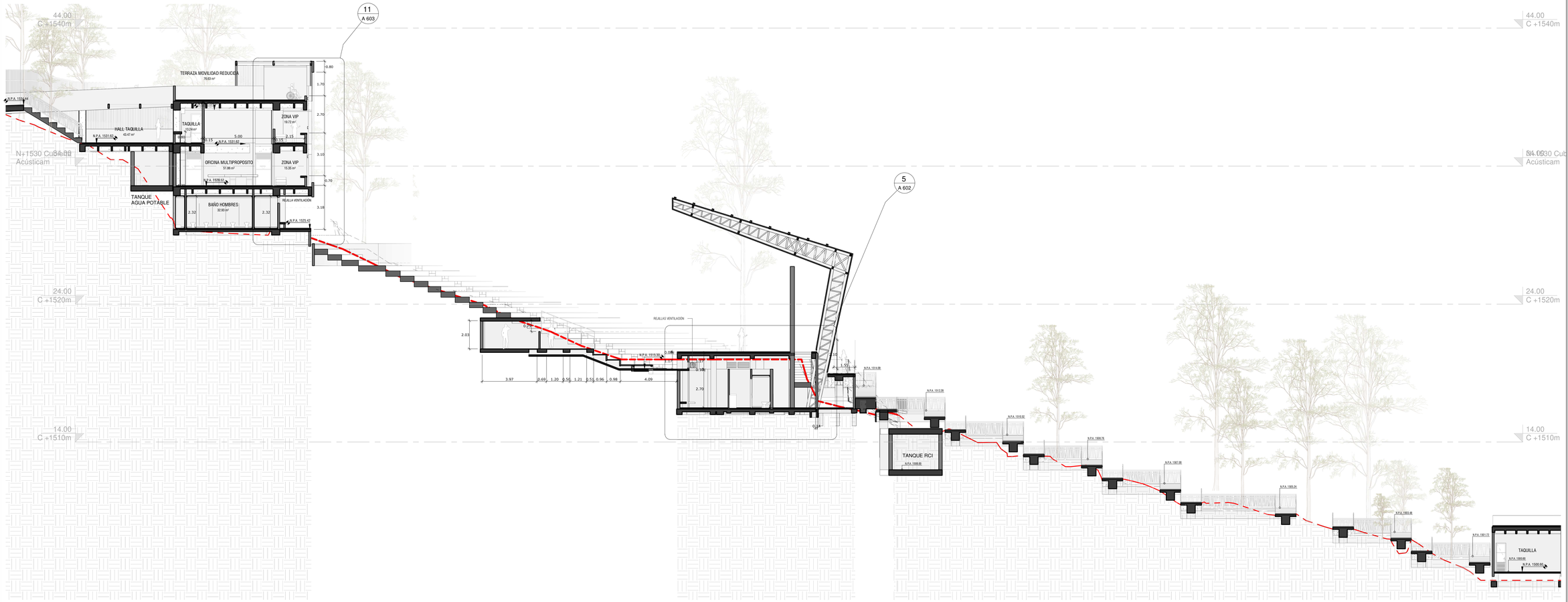

1 A-A
1 : 125

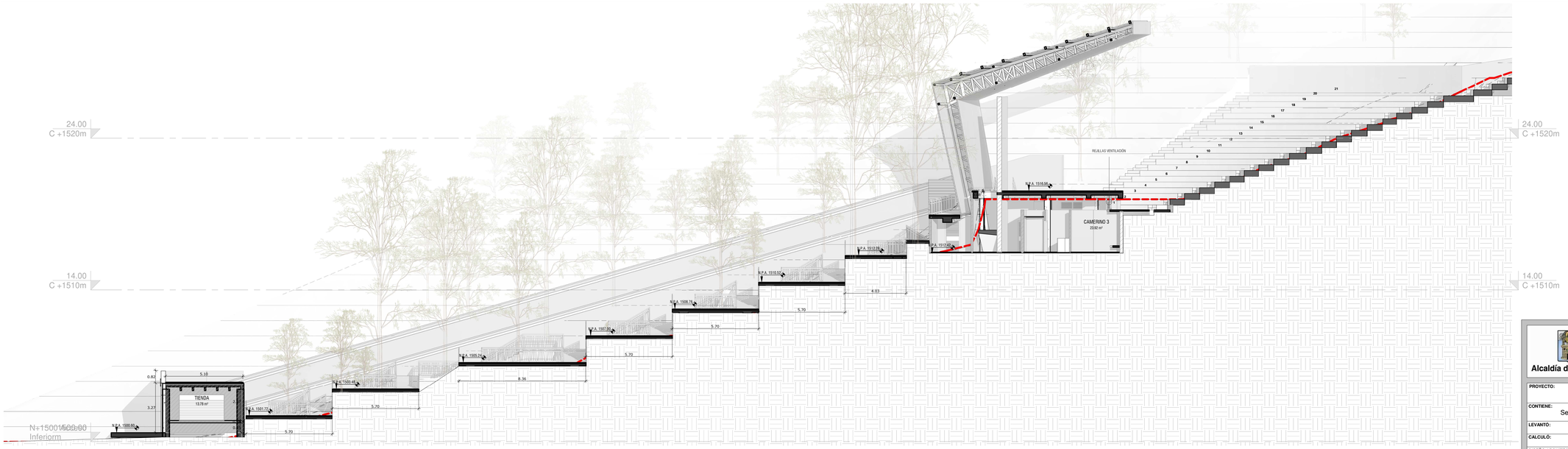

2 D-D
1 : 125

edu
Empresa de Desarrollo Urbano
Municipio de Medellín

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín - Colombia

OBSERVACIONES

DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

1. EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES EN LOS DOCUMENTOS DE DISEÑO SOLO SE INDICA EL GRADO DE DESEMPEÑO REQUERIDOPARA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR.
2. TECNICO VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA CONSTRUCCION EFECTIVAMENTE ESTEN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO POR EL DISEÑADOR.
CAPITULO A.9.3.2 NSR-10

3. EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES EN LOS DISEÑOS SE ESPECIFIQUEN ELEMENTOS CUYO SUMINISTRO E INSTALACION SE REALIZA POR PARTE DE SU FABRICANTE. EL DISEÑADOR PUEDE LIMITARSE A ESPECIFICAR EN SUS PLANOS, MEMORIAS O ESPECIFICACIONES, LAS CARACTERISTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ELEMENTOS, Y LA RESPONSABILIDAD DE QUE SE CUMPLAN ESTAS CARACTERISTICAS RECAE EN EL SUPERVISOR TECNICO.
CAPITULO A.1.5.2. NSR-10

4. SE DISPONDRAN SISTEMAS Y EQUIPOS PARA DETECCIÓN Y EXTINCION DE INCENDIOS CON BASE EN EL TITULO J DEL REGLAMNTO NSR-10.

5. AQUELLOS ESPACIOS QUE NOCUENTEN CON ILUMINACION Y VENTILACION DIRECTA, CONTARA CON SOLUCIONES MECANICAS.

6. SE DISPONDRÁN ROCIADORES EN EL PROYECTO

NOTAS IMPORTANTES

- NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
- NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DE LOS ARQUITECTOS ENCARGADOS.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN PLANOS ARQUITECTONICOS.
PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLE.

N°	EMISIONES	FECHA

ARQUITECTURA

PROYECTO:
TALLER DE DISEÑO EDU

GERENTE GENERAL:
Jaime León Bermúdez Mesa

SUBGERENTE DE DISEÑOS E INNOVACIÓN:
Nicolas Rivillas Hincapié

ARQUITECTOS:
Kelton Camilo Holguin Urrego
Leidy Johana Ramirez Cortés
Juan Sebastián Moreno Yepes
Astrid Johana Montoya Arias
Alejandra Garzón Torres
Federico Sandoval Rodas

Arq. Kelton Camilo Holguin Urrego
Matricula Profesional A38152013-13372987

OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE TRANSFORMACIÓN DEL CERRO NUTIBARA

Intervención en Área de Recreación Parque Ecológico Nutibara	
COMUNA:	16-Belén
BARRIO:	Cerro Nutibara
CIRA:	16010990000
MATRICULA:	780062
DIRECCIÓN:	Calle 95a N° 55-64
AREA:	31.770.28842
SUBCATEGORIA:	Area recreativa parque ecológico
ORDEN:	Local
NIVEL:	Metropolitano
Indicador espacio público en la comuna m²/habitante	3.22m2/hab

FASE: Proyecto

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROYECTO: FASE 4 - MODIFICACIÓN TEATRO CARLOS VIECO

CONTIENE: Secciones Teatro Carlos Vieco

LEVANTO:		**CONTRATISTA:** EDU	
CALCULÓ:		**N° CONTRATO:**	
DISEÑO ARQUITECTÓNICO: EDU		**DIBUJO CAD:**	A 200
DISEÑO ESTRUCTURAL:		**ESCALA:** / **FECHA:** 18/09/2019 3:29:55 p.m.	5 / 14
DISEÑO ELÉCTRICO:		**LIBRETAS N°:**	
DISEÑO HIDROSANITARIO:		**ARCHIVO:**	

NOTAS IMPORTANTES:
-Planos definitivos avalados por Curaduria y coordinados con estudios tecnicos para implementacion en obra de proyecto Rehabilitacion Teatro al Aire Libre Carlos Vieco. Esta versión anula cualquier otra entregada con anterioridad.
-El predimensionamiento de elementos arquitectonicos será responsabilidad del fabricante y la cantidad deberá ser ratificada por el mismo. Los tamaños de vanos se rectificarán en obra, previa colocación de la estructura. Las dimensiones establecidas en los planos de detalles se conservaran previa y aportuna verificacion con el consultor.
- La empresa CONCAVAS S.A.S no se hace responsable de modificaciones y/o enmendaduras realizadas por otros sobre planos radicados en su ultima versión. Por tal motivo manifestamos que unicamente serán válidos los planos originales o copia de ellos, que presentan las firmas de los profesionales que intervinieron en la ejecución del proyecto, las cuales aparecen en las casillas Diseñó, Desarrolló, Revisó y quien presentó a Planeación.
- Cuando se presenten dudas, alternativas o cambios en el diseño o ejecución de los detalles previstos, estas dudas deberán ser dirimidas con la aprobación de los Arquitectos diseñadores y se dejará constancia en el acta de comité u obra.
- Todos los elementos que no están consignados en los estudios y diseños tecnicos de manera integral no son responsabilidad del equipo profesional del consultor, autor intelectual del proyecto.
- El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño II (bueno) según lo exigido por la norma NSR-2010/capítulo de elementos no estructurales.
- Los muros cerámicos o concretos a la vista, sometidos a la intemperie deberán ser tratados con material Hidrofugo, Hidropiso y/o similar en superficies horizontales.
- Los elementos de concreto visto deberán llevar las aristas rectas y esquinas con ochave de 1 x 1 cm.
- Es responsabilidad de los diseñadores técnicos, de la supervisión técnica, y de los proveedores, fabricantes e instaladores de los elementos no estructurales del edificio, suministrar al arquitecto diseñador la información requerida para complementar la coordinación de los diseños, previo a la aplicacion de obra (Según N.S.R 2010)

DIAGRAMA UNIFILAR

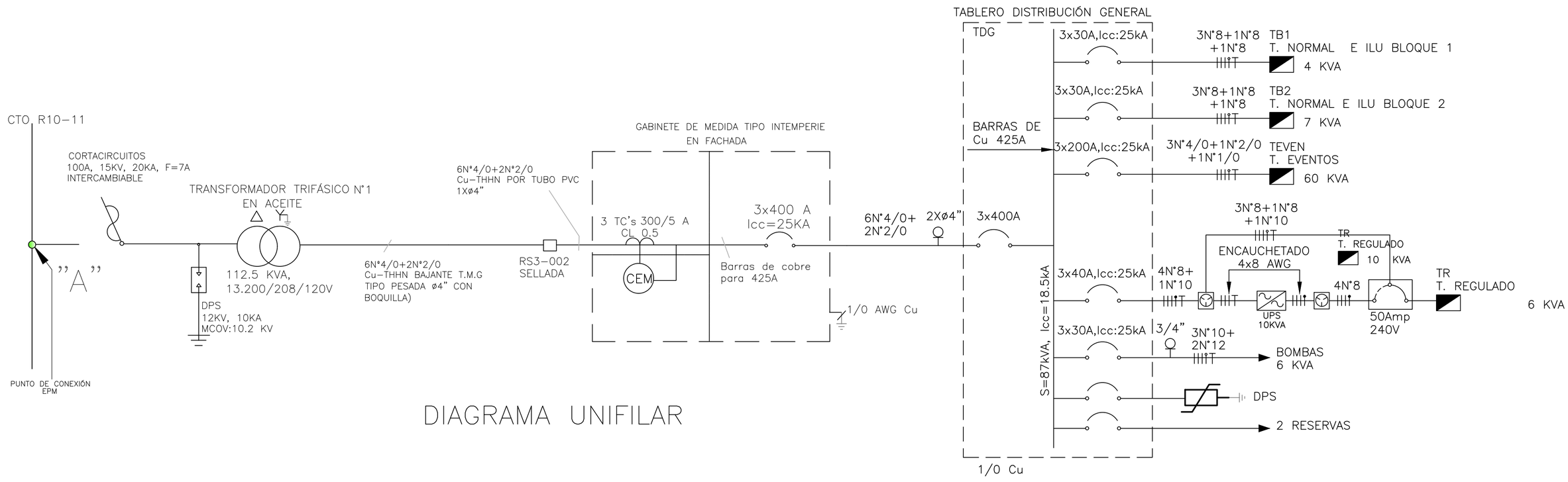

DIAGRAMA UNIFILAR

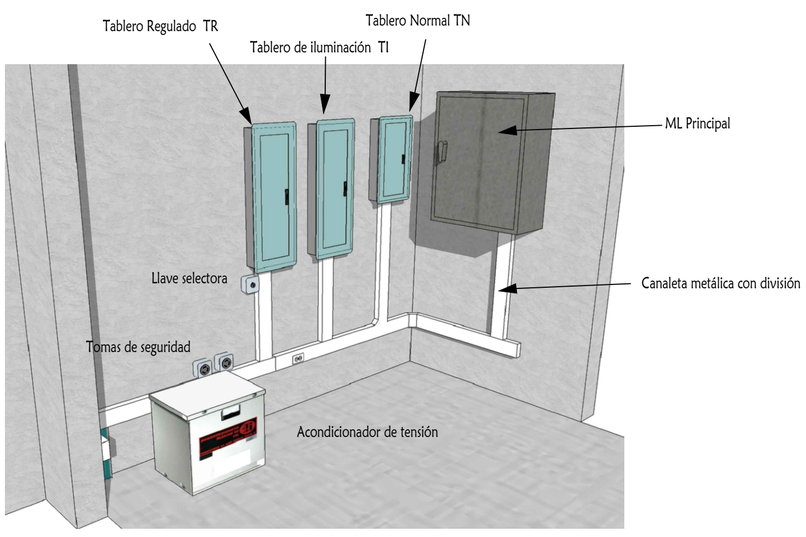

DETALLE 3. DISTRIBUCIÓN DEL CUARTO ELÉCTRICO
ESC : SIN

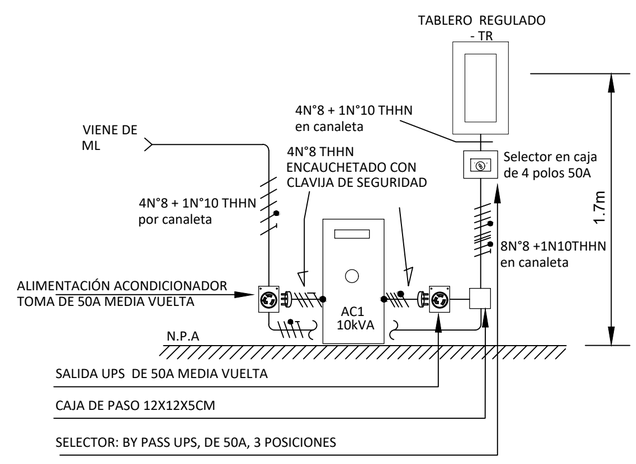

DETALLE 2. ALIMENTACIÓN DE ACONDICIONADOR TRIFÁSICO
ESC : SIN

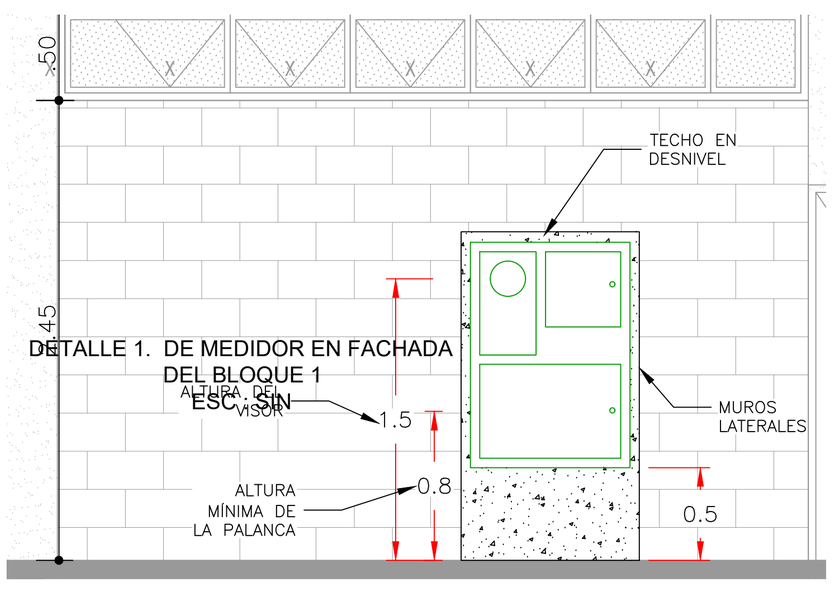

DETALLE 1. DE MEDIDOR EN FACHADA DEL BLOQUE 1
ESC : SIN

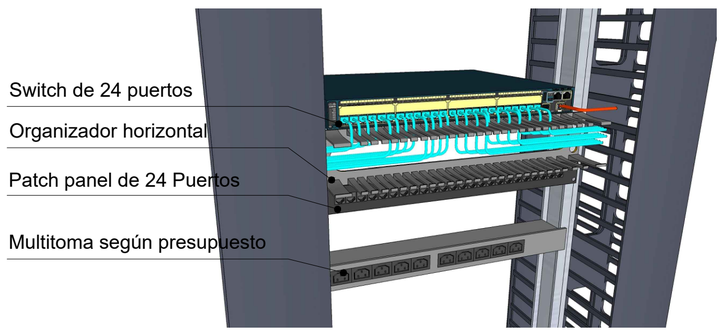

DETALLE 4. DISTRIBUCIÓN DE RACK EN BLOQUE 1
ESC : SIN

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA, MUNICIPIO DE MEDELLIN	EMPRESA CONSULTORA: Concavas s.a.s. Calle 45 E No. 80 A 59 - Medellin, Teléfono 444 04 14	PROYECTO: REHABILITACION TEATRO AL AIRE LIBRE CARLOS VIECO	COORDINADOR: JUAN ESTEBAN ALVAREZ	Fecha: DICIEMBRE DE 2017	Escala: indicadas	NOTAS: ENTREGA 1	FECHA: 05-DIC - 2017	HOJA: ELC 02-03
		CONTIENE: DIAGRAMA UNIFILAR Y DETALLES	DESARROLLÓ: PAOLA PALACIO YEISON HOYOS	Código Plano: el_carlos vieco - electrico.dwg		NOTAS:	FECHA:	FIRMAS: Ing. JUAN ESTEBAN ALVAREZ ALFONSO, M.P AN205-70100